



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 018, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 018 se procede a la modificación de los apartados "RETRIBUCIONES" Y "DURACIÓN", de la convocatoria de septiembre, REFERENCIA: INV-9-2019-T-018.

Donde dice:

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 4.384,33 euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 800 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 20 horas semanales.

**Duración**

La duración del contrato será de 4 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo

Debe decir:

Código Seguro De Verificación	12+zxUjj0wkXjET67jDY9w==	Fecha	11/09/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/12+zxUjj0wkXjET67jDY9w==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/12+zxUjj0wkXjET67jDY9w==</a>	Página	1/2



### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6.000 euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.471,80 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

### Duración

La duración del contrato será de 3 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	12+zxUjj0wkXjET67jDY9w==	<b>Fecha</b>	11/09/2019
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/12+zxUjj0wkXjET67jDY9w==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/12+zxUjj0wkXjET67jDY9w==</a>	<b>Página</b>	2/2

